

## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo establecido por los artículos 44 párrafos tercero y cuarto, 45 y 54 fracción LVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 128 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se propone la comparecencia de la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, en calidad de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, con motivo del desahogo de la glosa del Informe Anual de Actividades del Poder Judicial del Estado, correspondiente al año 2023, con la finalidad de aclarar las observaciones que en su caso formulen las y los diputados integrantes de la LXIV Legislatura.

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo establecido por los artículos 44 párrafos tercero y cuarto, 45 y 54 fracción LVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII, 95, 96, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se establece el procedimiento para la Sesión de Comparecencia de la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, en calidad de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, con motivo del desahogo de la glosa del Informe Anual de Actividades del Poder Judicial, correspondiente al año 2023, conforme a las siguientes bases:

I. La Comparecencia de la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se celebrará bajo la modalidad de sesión extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, la cual fungirá como Comisión Responsable de la celebración y desarrollo de la Comparecencia.

II. La Presidencia de la Comisión Responsable conducirá el desarrollo de la Sesión de Comparecencia, con la participación de sus integrantes; asimismo, podrán participar los Coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partido que no cuenten con ninguna representación dentro de la Comisión Responsable.

Por su parte, la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, podrá hacerse acompañar de colaboradores de asistencia durante la Sesión de Comparecencia.

III. La Sesión de Comparecencia se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día martes treinta de enero de dos mil veinticuatro, teniendo una duración máxima de tres horas.

IV. Para garantizar la participación de todos los partidos políticos que integran la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, en la Sesión de Comparecencia con motivo de la Glosa del Informe Anual de Actividades del Poder Judicial del Estado 2023, participarán:

- a) Las y los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos en representación de su respectivo grupo parlamentario o en su calidad de representante de partido.
- b) Un diputado por cada grupo parlamentario o representante de partido que no forme parte de la Comisión Responsable en el caso que deseen participar.

V. Durante la Sesión de Comparecencia, la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia podrá hacer uso de cualquier medio de apoyo para su presentación inicial. El tiempo restante se destinará a la fase de preguntas y respuestas, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

- a) Con por lo menos dos días hábiles de anticipación a la fecha en que se celebre la Sesión de Comparecencia, las y los diputados participantes podrán remitir hasta tres preguntas, y los diputados externos a la Comisión que se encuentren en el supuesto del inciso b, podrán enviar máximo una pregunta, a la presidencia de la Comisión Responsable.

Durante el desarrollo de la Sesión de Comparecencia, solo serán tomadas en cuenta las preguntas que se remitan con la anticipación mencionada.

- b) La presidencia de la Comisión Responsable iniciará la Sesión de Comparecencia expresando la bienvenida y realizando la insaculación de las preguntas remitidas por las y los diputados participantes, a fin de establecer el orden de sus intervenciones.

Posteriormente, le concederá el uso de la voz a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado hasta por 20 minutos para realizar su exposición inicial.

- c) Concluida la exposición de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Presidencia de la Comisión Responsable, concederá el uso de la voz a las y los diputados participantes por hasta 5 minutos, a fin de que éstos formulen las preguntas remitidas con anticipación.
- d) La Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, contará con 5 minutos para dar respuesta a los cuestionamientos planteados.
- e) Concluida la fase de preguntas y respuestas, la Presidencia de la Comisión Responsable, declarará por concluida la Sesión de Comparecencia de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, expresando un discurso de clausura por los trabajos realizados.

VI. La Sesión de Comparecencia será video grabada y transmitida por la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Publicas del Congreso del Estado.

**TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se ordena al Secretario Parlamentario comunique a través del Actuario Parlamentario el presente Acuerdo a la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales que haya lugar.

**CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala.


**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.




Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.



  
DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZÍN MARTÍNEZ  
PRESIDENTE

  
DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO  
SECRETARIA

  
DIP. VICENTE MORALES PÉREZ  
SECRETARIO